

97714

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una Patente de Invención. Favor de Don Alberto Blasco Ochoa, residente en Barcelona. ....

\* \* \* \* \*



que permite la reproducción de relieves por altos que sean y lo mismo de hundidos, aparte de que con el propio producto pueden llevarse a cabo las mismas confecciones que con la piel natural, con la ventaja sobre ésta de poder reproducir formas sin presentar uniones ni costuras.

Además el producto de referencia es en alto grado impermeable, arde con dificultad y es un buen aislante.

Consiste esencialmente el producto de que se trata en una mezcla en las proporciones y condiciones debidas, de fibras de diferentes productos de origen organico y vegetal, silicatos, de cal y magnesita, resinas, cuerpos grasos, caucho, oxidos metalicos, hidrocarburos y anilinas. Dichas mezcla se verifica mecanicamente y a la temperatura conveniente, formando una pasta susceptible de ser moldeada para la reproducción en esta manera y mediante moldes, de toda suerte de objetos de caracter industrial o artistico que conservan su forma por desecación y sobre los que pueden aplicarse los procedimientos de trabajo usados en el cuero. Los referidos objetos serán de mayor o menor resistencia, segun que su moldeado se haya verificado a mas o menos presión. Además a los objetos asi fabricados se les puede aplicar los mismos procedimientos de decoraciones que en los de cuero natural.

En cuanto a los detalles de fabricacion seguidos para llevar a cabo la mezcla de referencia serán sumamente variables como tambien lo serán las máquinas y aparatos empleados. Tambien serán variables los sistemas de moldes con que se obtengan los objetos de que se trate, las máquinas en que se verifique el moldeado, los objetos fabricados y finalidad de los mismos y en general, cuanto no altere o modifique la esencialidad de la patente descrita.

\* \* \* \* \*

Esta Patente se refiere a UN PRODUCTO INDUSTRIAL CONSISTENTE EN UN CUERO ARTIFICIAL MOLDEABLE" debiendo recaer sobre la siguiente INVENCIÓN en la que se determina su funcionamiento de objeto.



Reivindica el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del citado producto constituido esencialmente por una mezcla verificada mecánicamente y a la temperatura adecuada de fibras de diferentes productos de origen orgánico, silicatos de cal, y de magnesia, resinas, cuerpos grasos, caucho, óxidos metálicos, hidrocarburos y anilinas, todos ellos en las proporciones debidas, obteniéndose una pasta de consistencia conveniente para ser moldeada y para obtener de esta manera los objetos que se desee, que conservan por desecación su forma obtenida por moldeado, tal y como se detalla en la descripción que antecede.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente descrita.

Consta la presente memoria de 6 hojas mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 4 de Abril de 1925.

P. A.

